

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 169 Fecha Estado: 24/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220050090600	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUCILA ZAPATA SANCHEZ	PROSPERO DE JESUS LOPEZ RIVERA	El Despacho Resuelve: No accede a las solicitudes elevadas. om	23/10/2023		
05360400300220120025700	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	MARIO ALONSO ALZATE MARIN	El Despacho Resuelve: Requiere apoderado. Requiere parte demandante. om	23/10/2023		
05360400300220160094100	Ejecutivo Singular	FIBERGLASING S.A.S	CRISTIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito. No se decretaron medidas. Ordena anotación en documentos aportados como títulos ejecutivos. No condena en costas. Ordena rachivo. CG (L)	23/10/2023		
05360400300220170006600	Sucesión	ANA CLARA HENAO DE SANCHEZ CAUSANTE		El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento desistimiento. No da trámite al mismo. La solicitud deberá ser suscrita por todos los interesados. tc	23/10/2023		
05360400300220190053000	Ejecutivo Singular	LUZ GLORIA ORTIZ DIEZ	SERGIO ANDRES HERNANDEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: Ordena expedir oficio nuevamente. om	23/10/2023		
05360400300220210086300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN	JAIME ENRIQUE VANEGAS ESCORCIA	El Despacho Resuelve: Incorpora información de vehículo. Acepta sustitución de poder. om	23/10/2023		
05360400300220220106300	Amparo de Pobreza	JUAN ALBERTO ACEVEDO CARDONA		El Despacho Resuelve: Por Secretaría se notificará nombramiento en amparo de pobreza. Ejecutoriado este auto, se hará la notificación, remitirá el expediente al abogado nombrado y se archivará el expediente. ES (L)	23/10/2023		
05360400300220230017600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES ESCOCIA	DEISY GOMEZ HERRERA	El Despacho Resuelve: Incorpora avisos. Requiere demandante para que notifique: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. Incorpora certificados de deuda. om	23/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230058800	Ejecutivo Singular	DORIS AMPARO RAMIREZ HERNANDEZ	SERGIO MARIANO MUÑOZ SERNA	El Despacho Resuelve: Ordena seguir ejecución. Ordena presentar liquidación de crédito. Condena en costas. Ordena oficiar a entidad e informa en auto acceso al oficio. LN (L)	23/10/2023		
05360400300220230076200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	OSWALDO DE JESUS AREIZA DUQUE	El Despacho Resuelve: Incorpora citación y aviso que no serán tenidos en cuenta. Incorpora notificación que no será tenida en cuenta. Requiere demandante para que notifique en debida forma: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. Ordena oficiar EPS. om	23/10/2023		
05360400300220230097000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HUGO FERNANDO BALETA OÑATE	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que acredite o intente notificación nuevamente. Tiene en cuenta evidencia de obtención de correo electrónico allegado. ES (L)	23/10/2023		
05360400300220230113000	Sucesión	RAFAEL ANTONIO MORA RESTREPO CAUSANTE		Auto rechazando demanda Por no cumplir requisitos. tc	23/10/2023		
05360400300220230124300	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A	JAIME HUMBERTO BARRERA ROMAN	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medidas cautelares. Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. Reconoce personería. om	23/10/2023		
05360400300220230124800	Otros Extra-Juicios	GRUPO EMPRESARIAL ACTIVO URBANO S.A.S	HAROLD EDUARDO MARTINEZ BARRIOS	El Despacho Resuelve: Admite retiro de solicitud. No condena en costas ni perjuicios. om	23/10/2023		
05360400300220230134100	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A	NELSON DARIO CANO VARELA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	23/10/2023		
05360400300220230134300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	ROBINSON RUIZ GIRALDO	Auto rechazando demanda Por falta de competencia. Ordena remitir al CSA para reparto a Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple. om	23/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)